



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0004132/2011

Córdoba, 16 de Junio de 2011.

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 4 de Mayo de 2011 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Estructura y Función Corporal designado por Resolución HCS N° 21/2011.
- Que a fojas 41-45 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Sra. Doctora Graciela STUTZ en el cargo de Profesora Asociada de dedicación exclusiva, con calificación SATISFACTORIO.
- Que ha fojas 45 se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 9 de Junio de 2011, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Estructura y Función Corporal.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Señora **Doctora Graciela STUTZ**, legajo 28161, en el cargo de Profesora Asociada de dedicación exclusiva en la Cátedra de Fisiología Humana, a partir del **18 de Octubre de 2011** y **por el período reglamentario de 5 (cinco) años.**

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Fizzi
Sub-Secretario de
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Méd. Rogelio Daniel Fizzi
Sub-Secretario de
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
GLI/PP.av

427

